

ministerio de  
**educación**  
ECUADOR



Oficio No. 0293 DM-2012

Quito, 21 MAYO 2012

Licenciada  
Guillermina Cruz Ramírez  
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE NAPO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE**  
**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 201-P-CPCCS-AN-2012, a través del cual solicita se informe las razones jurídicas y/o administrativas para no haber legalizado la documentación de los estudiantes de las promociones 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007 del ciclo Sierra y 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008 del ciclo Costa -hasta la fecha-, del Colegio Popular Particular a Distancia "Iberoamericano"; debo manifestarle:

Mediante oficio No. 14d-529 de 10 de abril de 2012, la Dra. Norma Alvear Haro, Directora Provincial de Educación de Pichincha, comunica que, conforme el informe presentado por la Lic. Patricia Revelo Jácome, funcionaria del Departamento de Régimen Escolar de la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, se encuentran legalizados los períodos lectivos 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010 de los regímenes Costa y Sierra, quedando pendiente por legalizar los períodos 2010-2011 del régimen Sierra y 2011-2012 del Régimen Costa, debido a que el establecimiento educativo no ha presentado la respectiva documentación para su legalización.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo  
**VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Adj. 62 fojas útiles

AMD/JLV/FP/CC/mmora  
02/05/2012

[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)  
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Quito, 23 de marzo del 2012  
Oficio No. 201 -P-CPCCS- AN-2012

Doctora  
Gloria Vidal  
MINISTRA EDUCACIÓN INTERCULTURAL  
En su despacho.-

Señora Ministra:

Con un atento saludo, en mi calidad de **Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social y Asambleísta por la Provincia de Napo**, solicito a usted, señora Ministra, se digne remitir, para conocimiento de esta Comisión Legislativa, la información referente a las razones jurídicas o administrativas que tiene esa Secretaría de Estado para no haber legalizado la documentación de los estudiantes del Colegio Popular Particular Virtual Iberoamericano, correspondientes a las promociones: 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, ciclo Sierra y 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, ciclo Costa, lo que ocasiona grave perjuicio para este importante segmento de la población estudiantil.

Mi pedido lo fundamento en los artículos 74, 75 y más pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Por la atención que se digne dar a este pedido, le reitero mis altas consideraciones.

Atentamente,

Lcda. Guillermina Cruz Ramírez



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE NAPO.**

GRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-08889-E  
Fecha : 2012-03-27 11:27:57 GMT -05  
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "9999585809"  
Tefs: 3991052 - 3991051



Palacio Legislativo 6to piso Av- 6 de Diciembre y Piedrahita Tefs: 3991052 - 3991051  
[guillermina.cruz@asambleanacional.gob.ec](mailto:guillermina.cruz@asambleanacional.gob.ec) [guiller\\_cruz@hotmail.com](mailto:guiller_cruz@hotmail.com)

DH